



RESOLUCION N° 014

(10 de febrero de 2024)

Por medio de la cual se convoca a "**CAPACITACION NACIONAL DE JUZGAMIENTO PARA JUECES Y ENTRENADORES DE GIMNASIA RÍTMICA MODALIDAD VIRTUAL, 2022-2024**, a realizarse el día 30 de Marzo de 2024"

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,

CONSIDERANDO:

- a) Que uno de los objetivos de la FEDECOLGIM para este periodo es impulsar y desarrollar todas las modalidades de la Gimnasia.
- b) Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el País.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Oficializar la realización de "**ACTUALIZACION NACIONAL DE JUZGAMIENTO PARA JUECES Y ENTRENADORES DE GIMNASIA RÍTMICA MODALIDAD VIRTUAL, 2022-2024**, a realizarse el día 30 de marzo de 2024"

ARTICULO SEGUNDO. – Responsables del Curso:

FUNCION	NOMBRE	EMAIL
Presidente de la Federación Colombiana de Gimnasia	Samir Portillo	fedecolg@hotmail.com
Comisión Nacional de Juzgamiento de Gimnasia Rítmica	Julián Salcedo	juliankgim@gmail.com
Comisión Técnica de Gimnasia Rítmica	Yordania Corrales	yordymario7@gmail.com
Ponente Experta FIG	Marcia Aversani Lorenc	



ARTÍCULO TERCERO. - Programación

Sábado 30 de Marzo	
08:00 - 10:00 am	DA Individual
10:30 - 12:30 pm	EJ-Técnica –EJ-Artístico (Ind -Conj)

ARTÍCULO CUARTO. - ACLARACIONES

La capacitación será de carácter obligatorio para todos los jueces de Colombia dependiendo de su brevet, para que puedan juzgar en los campeonatos nacionales del presente año 2024.

Las gimnastas que quieran tener un acercamiento al código de puntuación podrán tomar la actualización de juzgamiento.

ARTÍCULO QUINTO. - INSCRIPCIONES.

DESCRIPCIÓN	COSTO
Inscripción y certificación de participación de la FEDECOLGIM	\$ 100.000

- Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma Google Forms

<https://forms.gle/fv3EvQUfvrnb2BG18>

El formulario estará disponible hasta el día Viernes 23 de marzo de 2024, después de la fecha no se reciben inscripciones

- Cursillista que no adjunte el comprobante de pago no podrá participar del Curso.

Nota: el link de la reunión será enviado a los respectivos correos, para el ingreso del curso.



+57 310 343 3090



fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co



Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

la consignación debe realizarse con los siguientes datos:

Banco: Bancolombia
Tipo de Cuenta: **Cuenta Corriente**
Número de Cuenta: 35800012682
Nombre de la Cuenta: Federación Colombiana de Gimnasia
Nit: 860535259-7

Si algún cursillista necesita facturación electrónica por favor enviar un correo a facturacionfedecoljim@gmail.com junto con el Rut para realizar la factura electrónica.

ARTICULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

SAMIR PORTILLO DIAZ
PRESIDENTE.

JUAN MEDINA LOPEZ
SECRETARIO

+57 310 343 3090

fedecolg@hotmail.com
www.fedecoljim.co

Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia